

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 322/1980, a instancia de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Caruana, contra doña Carmen Vera Albaladejo, en reclamación de 4.153.609 pesetas de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la hipoteca, los bienes que luego se dirán, señalándose al efecto el día 23 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valoración.

3.ª Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes de crédito del actor anteriores, si los hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

«Solar situado en el caserío de los Martínez del Puerto y su calle de San Miguel, término municipal de Murcia, de trescientos veintitrés metros cuadrados de superficie con quince decímetros cuadrados, en el cual existe por reciente construcción un edificio en planta baja, cubierto de terraza para una nave o almacén, que comprende un local para despacho y otra para servicios, con un pequeño patio de luces, con una superficie todo de ciento setenta metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados, cuya nave queda en la parte lateral derecha del edificio, y en su parte lateral izquierda, una vivienda, distribuida en comedor, sala de entrada, cuatro dormitorios, cocina, servicios y cuarto trastero, con una superficie todo de ciento cincuenta y dos metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados. Finca número dos mil setecientos seis, del Registro de la Propiedad número dos de Murcia.»

Valorada en 5.323.000 pesetas.

Dado en Alicante a 6 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial.—4.098-C.

ALMERIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 619/1980 se tramita procedimien-

to del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Entidad Mercantil «Banco de Bilbao, S. A.», representada por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, frente a los bienes especialmente hipotecados que se dirán por don Juan Roz Gómez y doña Encarnación Lirola Villegas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y bajo las condiciones que se dirán, los siguientes bienes embargados, digo, hipotecados por los demandados:

«En el paraje de Campillo del Moro, del término de Enix, una vivienda unifamiliar de planta baja compuesta de: salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina; ocupa una superficie construida de ciento cincuenta y un metros y una útil de ciento veinticuatro metros cuarenta y ocho decímetros, todos cuadrados. La parcela donde se ubica el edificio tiene una superficie de noventa y siete metros y un decímetros cuadrados, destinándose el resto a zonas ajardinadas y de esparcimiento; el edificio se encuentra rodeado por la parcela y linda todo; Norte, resto de finca matriz, de donde se segregó de don Luis y don Angel Vizcaino Martínez; Poniente y Sur, carretera asfaltada, y Levante, don José Milán Mañas.»

Inscrita la hipoteca al folio 54, del tomo 2.018, libro 62 de Enix, finca número 5.484, inscripción tercera.

Para la celebración de la referida subasta se ha señalado las diez horas del día 15 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, número dos de esta capital, previéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que la referida finca sale a subasta, por primera vez, por el tipo pactado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, por la cantidad de 2.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta será requisito previo e indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no se podrá ser admitido a la licitación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito reclamado por la Entidad actora en este procedimiento, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.º Que la certificación que previene la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada por los posibles licitadores en la Secretaría de este Juzgado en días hábiles de nueve a trece horas.

Dado en Almería a 3 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.926-3.

AVILA

Don Gaspar Rubio Baldó, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Avila y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Agustín Sánchez González, en nombre de la Caja General de Aho-

rros y Monte de Piedad de Avila, se tramita procedimiento sumario hipotecario 590/80, contra don Graciano Cañizares Carnero y otros, y en providencia de esta fecha, se ha acordado, a instancia del acreedor, sacar a subasta las siguientes fincas:

A) Finca número 11 de la casa número 20 de Eurogar, en Las Rozas, vivienda de la izquierda de la planta primera. Ocupa una superficie de 128 metros cuadrados, distribuido en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, un aseo y cocina-oficio. Esta finca está inscrita bajo el número 7.602 en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

C) Finca número 16 de la casa o bloque número 22 de Eurogar, en Las Rozas, vivienda tipo «duplex», de la derecha de la planta tercera, con comunicación interior entre esta planta y la planta cuarta o de buhardilla. Ocupa una superficie de 154 metros cuadrados, de los que 116 metros cuadrados corresponden a la planta tercera y 38 metros cuadrados a la planta cuarta. Consta de vestíbulo, salón-comedor, de donde parte la escalera interior de acceso a la planta superior, tres habitaciones, un baño, un aseo y cocina-oficio en planta tercera, y dos habitaciones y un baño en planta cuarta. Es la finca número 7.657 del Registro de la Propiedad de El Escorial.

D) Finca número 9 del bloque número 20, o casa número 20 de Eurogar, en Las Rozas, vivienda de la izquierda de la planta baja. Ocupa una superficie de 128 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, un aseo y cocina-oficio. Es la finca número 7.616 del Registro de la Propiedad de El Escorial.

E) Finca número 8 del bloque número 19, o casa número 19 de Eurogar, en Las Rozas, vivienda de la izquierda de la planta baja. Ocupa una superficie de 128 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, un aseo y cocina-oficio. Es la finca número 7.600 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

F) Finca número 15 del bloque número 20, o casa número 20 de Eurogar, en Las Rozas, vivienda tipo «duplex» de la izquierda de la planta tercera, con comunicación interior entre esta planta y la planta cuarta o de buhardilla. Ocupa una superficie de 209 metros cuadrados, de los que 116 metros cuadrados corresponden a la planta tercera y 93 metros cuadrados a la planta cuarta. Consta de vestíbulo, salón-comedor, de donde parte la escalera interior de acceso a la planta superior, dos habitaciones, un baño, un aseo y cocina-oficio, en planta tercera, y cuatro habitaciones y dos baños en planta cuarta. Es la finca número 7.622 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

G) Finca número 10 del bloque o casa número 18 de Eurogar, en Las Rozas, vivienda de la derecha de la planta baja. Ocupa una superficie de 128 metros cuadrados, distribuido en vestíbulo, salón-comedor, cuatro habitaciones, dos baños, un aseo y cocina-oficio. Es la finca número 7.601 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

El remate tendrá lugar el día 9 de junio de 1981, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo de subasta el siguiente: Para la finca A) 3.120.000 pesetas; para

la finca C), 3.960.000 pesetas; para la finca D), 3.480.000 pesetas; para la finca E), 3.480.000 pesetas; para la finca F), 3.960.000 pesetas; para la finca G), 3.480.000 pesetas.

El tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avila a 1 de abril de 1981.—El Juez, Gaspar Rubio Baldó.—El Secretario.—1.260-D.

Don Gaspar Rubio Baldó, accidentalmente, Juez de Primera Instancia de Avila y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Agustín Sánchez González, en nombre de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 115/80, contra «Zhersa, S. A.», y don Alberto Rouco Díaz, y en providencia de esta fecha se ha acordado, a instancia del acreedor, sacar a subasta las siguientes fincas:

A) Vivienda de la casa o bloque número 13 de la unidad residencial Eurogar, en término municipal de Las Rozas (Madrid), sita a la izquierda de la planta primera, designada como número 11. Ocupa una superficie de 128 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, un aseo y cocina-oficio. Consta asimismo de tres terrazas, dos a la fachada posterior y una a la fachada principal. Es la finca 7.499 del Registro de El Escorial, folio 111, libro 111 y tomo 1.424.

B) Vivienda de la derecha de la planta primera en la casa o bloque de edificación de la unidad residencial Eurogar, en término de Las Rozas, dentro del bloque número 23. Ocupa una superficie de 128 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, un aseo y cocina-oficio. Consta asimismo de tres terrazas, dos en la fachada posterior y una en la fachada principal. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.427, libro 114, folio 218, finca 7.670, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar el día 15 de junio de 1981, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo de subasta para la finca A), el de 3.593.750 pesetas, y para la finca del apartado B), el mismo tipo.

El tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en

la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avila a 3 de abril de 1981.—El Juez, Gaspar Rubio Baldó.—El Secretario.—1.261-D.

BURGOS

Edicto

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 448/1980, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural Provincial de Burgos, representada por el Procurador señor Aparicio Alvarez, contra don Evaristo Antonio Sainz Ruiz y su esposa, doña Lucía Alonso García, vecinos de Población de Valdivielso, en reclamación de principal, intereses y costas adeudados con motivo de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo de tasación estipulado en la escritura de hipoteca y demás condiciones que se indicarán, la siguiente finca hipotecada:

Finca en término municipal de Población del Ayuntamiento de Valle de Valdivielso: Urbana en el sitio de los Matazales, de unos 2.100 metros cuadrados, que linda: Norte o fondo, río Ebro; Sur o frente, carretera; Este o derecha, Noé Gutiérrez; Oeste o izquierda, Emilio Rodríguez Fernández. Partiendo de la carretera, tras una explanada o terraza aparece un edificio destinado a granja para cebo de ganado porcino, situada en el centro de la finca, a una distancia de 25 metros desde la carretera al centro de la pared frontal de 4 metros 14 centímetros del lindero Este, de 3,70 metros y 4,50 metros del lindero Oeste; de 12,50 metros desde su esquina Noroeste, y 30,50 metros desde su esquina Noroeste el río. Al frente guardando pivel con la carretera y desde ésta, hasta la pared frontal, aparece una explanada o terraza para aparcamiento y garaje de coches y cuya parte inferior se destina a diversos servicios auxiliares; a su derecha, se hallan los silos y cargaderos; a su izquierda, los depósitos de almacenamiento de residuos; al fondo, los pozos para filtrar el agua.

Registrada al tomo 1.327, libro 111, folio 260, finca 17.258-2.ª

Título: Compra celebrada a don Francisco Javier Fernández González, en escritura otorgada en Medina de Pomar, el 2 de diciembre de 1973, ante el Notario don Juan Domingo Jiménez Escarzaga, bajo el número 1.782 de protocolo.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la cantidad de 13.050.000 pesetas.

Condiciones

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 12 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, por el cual sale a esta primera subasta la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a un tercero, haciéndose constar así en el acto.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 31 de marzo de 1981. El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario.—1.889-3.

MADRID

Edictos

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 20 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 719 de 1980, instado por doña Manuela Martínez Fernández, se tramita expediente sobre reclamación de fallecimiento del esposo de la misma, don Rufino Fernández, ocurrido al parecer el día 8 de septiembre de 1936, en combate, en el puerto del Boquerón, del frente de Talavera de la Reina, dándose conocimiento por este edicto de la existencia del mencionado expediente.

Madrid, 30 de enero de 1981.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—3.302-C. y 2.ª 11-5-1981

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 3 de junio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.ª planta, y por primera vez, al haberse quebrado las anteriores, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria en su artículo 131, número 189/79, promovido por doña Consuelo Modelo Ekomba contra doña Francisca Cano Martín, domiciliada en Madrid, calle Marcelo Usera, número 120, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.500.000 pesetas, fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente el 30 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

3.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; conforme previene la regla 8.ª del citado artículo 131.

4.ª La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mismo artículo se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Solar situado en término municipal de Carabanchel Bajo, hoy Madrid, al paraje «Los Carrascales», barrio Zofio. Afecta la figura de un cuadrilátero rectángulo, uno de cuyos lados, el orientado al Sur, hace fachada, en línea de 13,35 metros, a la calle Berja, por donde se señala con el número 13, hoy 28; derecha, entrando, en línea de 20 metros, calle Marina Usera, por donde tiene hoy el nú-

mero 4; izquierda, en igual extensión, con doña Ildelfonsa López Martínez, y fondo, en línea de 13,25 metros, solares de don Pedro Moreno de la Cal, y don Francisco Serrano Quintanilla. Superficie, 267 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 271, libro 123 de Carabanchel Bajo, folio 47, finca número 10.153, inscripción tercera.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de marzo de 1981. El Juez.—El Secretario.—4.215-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos que sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1008/79, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo pactado de un millón seiscientas mil pesetas, la finca siguiente:

«Número 21.—Vivienda letra A, situada en la planta 5.ª sin contar la de semisótano y baja, del edificio H, sito en la calle Cánovas del Castillo, número 1, con vuelta a la calle de Marqués de Ibarra, de Alcalá de Henares. Ocupa una superficie de 179 metros cuadrados. Dicha vivienda lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 17 en la planta ático.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, 5.ª planta, el día 15 de septiembre próximo, a las once de sus horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán conseguir cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y la certificación del Registro preventiva están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1981. El Juez.—El Secretario.—3.802-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 7 de 1981-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad mercantil «Maproiz, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla edificio Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 4 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.430.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán

hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Valdemoro, Hermanos Miralles Mz-2, portal 2.

37.—Cuarenta.—Piso cuarto, puerta número 4, del portal número 2 del edificio. Está situado en la cuarta planta alta de dicho portal.

Tiene una superficie construida de ciento veintidós metros treinta y ocho decímetros cuadrados, y útil de cien metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de hall, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, distribuidor, terraza y tendedero. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal u Oeste del edificio, y por la derecha, entrando, con zonas ajardinadas y viales de la urbanización; por la izquierda, con piso número 1 de la misma planta, rellano de la escalera y hueco de ascensor, y por el fondo, con piso puerta número tres de igual planta, hueco de ascensor y rellano de la escalera. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del edificio de dos enteros novecientos milésimas por ciento.

Inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.773, libro 125, folio 43, finca número 9.319, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1981. El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—3.797-C.

Don José Antonio García-Aguilera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.395-A de 1979, se siguen autos de secuestro, a instancia del Procurador señor de las Alas Pumarín, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España contra «Hoteles Nautilus, Sociedad Anónima», sobre secuestro y posesión interina; en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

«En Torremolinos, Hotel "Nautilus", avenida Imperial, 17-19, clasificado de cinco estrellas, construido sobre una parcela de terreno procedente del antiguo cortijo de "Cuczazorra", hoy "Montemar", sita en el paraje de la Caricuela, hoy avenida Imperial, números 17 y 19, en la barriada de Torremolinos, de la ciudad de Málaga; tiene todo el solar de la finca que se hipoteca, comprendido el espacio no edificado, una extensión superficial de 9.801 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle del Estrecho; al Sur, con las parcelas números 37, 36 y 35 de la urbanización "Sol-Montemar" y con el arroyo Pinillo; al Oeste, con el paseo marítimo; y al Este, con el paseo Mediterráneo. El edificio tiene una superficie edificada de 1.407 metros 26 decímetros cuadrados, en cada una de las demás plantas. Consta de siete plantas, ático y semisótano. El semisótano se destina a servicios, comedores, parrilla y bar de verano. La primera planta se destina a dependencias propias del hotel: vestíbulo, servicios, conserjería, recepción, almacén y entrada de equipajes, ascensores, montaequipajes, peluquería de señoras, peluquería de caballeros, tien-

das, bar y salón. Una escalera interior y ascensor comunican con los comedores y parrilla; y otra escalera conduce directamente al bar de verano. Las seis plantas superiores se destinan a habitaciones, existiendo 17 de ellas en cada una de las plantas; cada habitación cuenta con sus propios servicios, baño y particular terraza. En el ático se dispone de 14 habitaciones más, con sus correspondientes servicios sanitarios y terraza particular. El número total de habitaciones es de 115; la construcción se ha realizado a base de hormigón armado y tabique de distribución de rasilla, con pavimentación hidráulica, piedra natural, gres, cerámica, azulejos, etc.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 676, libro, folio 17, finca número 11.066, inscripción quinta.

Para cuya subasta, que será doble y simultánea, en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, segunda planta, y en el que por turno de reparto corresponda de los de igual clase de Málaga, se ha señalado el día 3 de junio próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 100.000.000 de pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad del bien que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 19 de marzo de 1981.—El Magistrado-Juez, José Antonio García-Aguilera.—El Secretario.—3.917-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 1.754 de 1980-F, se tramita expediente promovido por la Procuradora señora Gómez Trellés, en representación de doña Eugenia de las Heras Arranz, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Angel González Fernández, nacido en Madrid el día 18 de noviembre de 1906, hijo de Luis y Ramona, que tuvo su residencia en San Ildelfonso (Segovia) al comienzo de la guerra civil española en 1936, de profesión Cantero, hasta que fue encarcelado en 27 de julio de 1936, permaneciendo hasta la noche del 6 de septiembre de 1936, que fue sacado de la misma, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo, siendo de suponer fuera fusilado en la carretera de Segovia, habiéndose acordado por providencia del día de la fecha hacer saber la existencia del expediente, a los efectos

prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley d Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1981. El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—5.704-E.

y 2.º 11-5-1981

Don Angel Díez de la Lastra y Peñalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 800 de 1976, se siguen autos de procedimiento ejecutivo a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra don Vicente García Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda. La citada subasta se efectuará sin sujeción a tipo.

Tercera. Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, y que fue de 6.313.203 pesetas.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bien que se subasta

Buque marisquero congelador, con casco de acero y propulsión a motor, que se denominará «Peregrino», que tendrá características siguientes: Eslora entre perpendiculares, 25 metros; eslora total, 28,20 metros; manga de trazado, 6,80 metros; puntal, 3,40 metros. Potencia propulsiva 600 BHP.

El buque se halla inscrito en el Registro Mercantil de la provincia de Guipúzcoa al folio 95, libro cuarto de Buques en Construcción, hoja número 108, inscripción primera.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1981. El Juez de Primera Instancia de Avila va.—El Secretario.—4.701-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 20 de Madrid,

Por el presente edicto, se da conocimiento de la existencia del expediente de declaración de fallecimiento de don Rosario García López, hijo de don Eladio García y de doña Gabriela López, natural de Carrascosa del Campo, Cuenca, donde nació el día 3 de octubre de 1909, de estado casado con doña Luisa García Elvira, y vecino que fue de Campos del Paraíso (Cuenca), ocurrido el día 30 de septiembre de 1938, durante un combate en la pasada guerra, que tuvo lugar en el sitio de la Ermita de San Jorge, en Lérida, a efectos de lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1981. El Juez, Francisco Saborit Marticorena. El Secretario.—5.703-E.

y 2.º 11-5-1981

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.958 de 1980, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la finca hipotecada propiedad de don Félix Muñoz Yépes y doña María del Pilar Novoa Rodríguez, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Urbana.—Piso tercero señalado con el número cuatro, de la casa en Madrid, calle de San Cayetano, número 6 duplicado, descrita en la Sección 1.ª. Está situada en la planta tercera de alzado sobre la baja o rasante de la calle. Consta de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, aseo, estar-salón, tres dormitorios; linda: por el frente, entrando, con descansillo de distribución de pisos y piso número dos de esta misma planta; por la derecha, entrando, con el piso número cinco de esta misma planta tercera; por la izquierda, entrando, con patio y con piso número tres de esta misma planta, y por el fondo, con la calle de San Cayetano. Ocupa una superficie útil de cincuenta y cuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados aproximadamente. Cuota que se le asigna, 4,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 608, del libro 513, Sección 2.ª, folio 81, finca número 24.765. Para cuya subasta, que se celebrará en este Juzgado, sito en plaza de Castilla, se ha señalado el día 4 de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de un millón novecientos ochenta y siete mil ochocientos noventa pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, expido el presente en Madrid a 25 de marzo de 1981, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—3.799-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad «Efes, S. A.», Excavaciones y Saneamientos», bajo el número 1.784-A/80, representada dicha entidad por el Procurador señor Rodríguez Montaut, en el que, con esta fecha, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Su señoría, ante mí el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a «Efes, S. A., Excavaciones y Saneamientos», con domicilio en Madrid, plaza de Calicanto, número 3, por ser superior la diferencia del activo en la suma de pesetas 17.213.565,31 con respecto al pasivo;

comuníquese el contenido de esta resolución por medio de los correspondientes oficios a los demás Juzgados de Primera Instancia de esta capital, así como al ilustrísimo señor Juez Decano de los de Primera Instancia e Instrucción, publíquese en sitio público de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «El Alcázar», por medio de edictos; anótese en el Registro Mercantil de esta provincia, expidiéndose para ello mandamiento por duplicado al señor Registrador del mismo y anótese en el Libro Registro Especial de este Juzgado.

Se acuerda la convocatoria a Junta general de acreedores, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo próximo, a las diez de la mañana, cítese para dicho acto a la entidad suspensa, en la persona de su representante legal, por medio de su Procurador señor Rodríguez Montaut, al Ministerio Fiscal, a los Interventores judiciales y a los acreedores, citándose a los que de éstos residen en esta ciudad por medio de cédula, y por carta certificada con acuse de recibo a los residentes fuera de ella, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente; queden a disposición de los acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por la deudora a fin de que puedan obtener las notas que estimen oportunas, y hágase saber a los Interventores judiciales que ocho días antes de la celebración de la Junta ha de quedar en poder del Juzgado la lista definitiva de acreedores que formen, con arreglo a los requisitos del artículo 12 de la citada Ley.

Remítase testimonio de esta resolución a los efectos oportunos al Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma su señoría don José Antonio García-Aguilera.—Ante mí, Joaquín Revuelta Preciado.—Rubricados.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—4.874 C.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 519/79 de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Financieras Inmobiliarias, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días con sujeción al tipo de doscientas veinticuatro mil doscientas seis pesetas, de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«En Torrejón de Ardoz, avenida del Generalísimo, 3.—Finca número tres, piso bajo, letra C, situado en la planta baja del bloque tres, sito en Torrejón de Ardoz (Madrid), al sitio camino del Cementerio, avenida del Generalísimo y calle en proyecto, en el «Picón de la Soledad». Consta de «hall», cocina, salón-comedor, tres dormitorios, baño. Ocupa una superficie de 62 metros con 87 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con caja de escalera a la derecha, entrando, con finca matriz y fachada; a la izquierda, con hueco de ascensor, salón-comedor de vivienda tipo D, y al fondo, con finca matriz.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 133, folio 55, finca número 9.190, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito

en Madrid, plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 22 de junio próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 30 de marzo de 1981.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—3.814-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 925-78, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Julio Hoya Miguel y doña Rosario Revilla Miguel, para la efectividad de un crédito de 191.190 pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1 el próximo día 4 de junio, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Primera.—Finca número 44, piso o vivienda número 41 letra B de la escalera central del bloque J de la manzana 5, de la ciudad residencial "Santa Eugenia", sito en el kilómetro 9,500 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta baja del edificio, en que radica y ocupa una superficie de 84,83 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas, una de ellas tendadero. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio mancomunado de la escalera derecha y central del edificio en que radica; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo, o testero, con patio mancomunado de la escalera derecha, y central, con hueco de ascensor y con meseta de escalera por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 722, Sección primera, de Vallecas, folio 166, finca número 58.828, inscripción primera, y la hipoteca inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el de cuatrocientas veintiséis mil pesetas, pactado en la escritura.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra el expresado tipo de tasación. El remate se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente

una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo de expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta, como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 30 de marzo de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—3.812-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 20 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado bajo el número 189 de 1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Predios Unidos, S. A.», he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca:

En Fuenlabrada. R. Miraflores, bloque 24, hoy calle Lima, número 61 bajo B. Finca número 2, vivienda letra B situada en planta baja, primera en orden de construcción del edificio denominado bloque número 24, construido sobre la parcela de terreno número 82/24, sito en el término municipal de Fuenlabrada, al sitio de Vereda de los Balones. Consta de vestíbulo con armario empotrado, estancia-comedor, distribuidor, dos dormitorios, cuarto de aseo con ducha, cocina y terraza tendadero, con una superficie construida de 73 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, el tomo 3.823, libro 353, folio 147, finca número 28.853, inscripción segunda.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día 8 de junio del actual año, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 25 por 100 al de la primera, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, y

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1981.—El Magistrado-Juez, Francisco Saborit.—El Secretario.—3.894-C.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los

de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 958-G de 1978, seguidos a instancia de «Americana de Inversiones, S. A.», representada por el Procurador señor Mezquita Ortega contra don José Luis Germán Valentín, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, lo siguiente:

Piso segundo letra B del edificio número 37, en la parcela 73 del polígono 13, en el término municipal de Móstoles (Madrid). Linda por todos sus lados con la parcela de la que procede el solar y, además, al frente, meseta de planta, hueco de ascensor y vivienda letra C; e izquierda, entrando, vivienda letra A. Se le asigna una participación del 2,70 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Superficie: Ocupa una superficie construida aproximada de 69,15 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendadero y cuarto de baño.

Registro de la Propiedad: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.796, libro 396, folio 169, finca número 30.068, inscripción primera.

Construcción de la finca: Es de moderna construcción, de mucha solidez, buenos materiales, con ascensor de subida y bajada y consta de diez plantas. Revestimiento exterior de la finca de ladrillo blanco visto y dos puertas metálicas de acceso al portal de la casa y zona ajardinada.

Valorado pericialmente en la suma de 1.800.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 3 de junio del corriente año a las once horas.

Que la subasta será sin sujeción a tipo. Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de valoración rebajado en un 25 por 100 sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.923-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.342A/80, a instancia del Procurador señor García San Miguel en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra don Andrés Acha López, don Angel, don Timoteo y don Crispulo Camiruaga Olavarrieta, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas siguientes:

A) Don Angel Camiruaga Olavarrieta: Casa de nueva planta denominada «Juanene», señalada con el número 50, dentro de cuyos pertenecidos que las corresponden se encuentran los únicos que interesan a efectos de la escritura, los siguientes: 1.º, un jaro que tiene una extensión superficial aproximada de 3.758 metros 57 decímetros cuadrados, y linda: por Norte, con zanaja y tierras de la casería Chacursulo; por Este y Sur, terrenos de Timoteo y Crispulo Camiruaga, y por Oeste, con pertenecidos de la de don Jesús Camiruaga; 2.º, un jaro y junquera que tiene una superficie aproximada de 3.750 metros cuadrados, y linda: al Norte, con tierras de Chacursulo, y por Sur, Este y Oeste, con las de la descrita casería. Inscrita al tomo 981, libro 62 de Erandio, folio 99, inscripción primera, finca número 2.264.

B) Don Timoteo Camiruaga Olavarrieta: Casería Trabudua-Mayor, entre cuyos pertenecidos se encuentra el siguiente y único que interesa: Heredad llamada «Iturrimengo», que mide aproximadamente 2.399 metros 46 decímetros cuadrados, y linda: por Norte, con arroyo a Chacursulo y lote de don Crispulo Camiruaga; por el Sur, con el lote de Crispulo Camiruaga; por el Este, con juncal (hoy de don Angel Camiruaga y la «Sociedad Anónima, Unquinesa»), y por el Oeste, con el lote de don Crispulo Camiruaga.

Inscrita al tomo 981, libro 62 de Erandio, folio 112, finca número 2.268, inscripción primera.

C) Don Crispulo Camiruaga Olavarrieta: Casería Trabudua-Mayor, entre cuyos pertenecidos se encuentra el siguiente y único que interesa, con la descripción siguiente: Heredad llamada «Iturrimengo», que mide aproximadamente 1.896 metros 12 decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con arroyo Chacursulo; por Sur y Este, con el lote de don Timoteo Camiruaga (hoy por el Sur, con el lote de don Crispulo Camiruaga), y por el Oeste, con jaro y junquera de don Angel Camiruaga.

Inscrita en el tomo 981, libro 62 de Erandio, folio 115, finca número 2.269, inscripción primera.

Todas ellas, sitas en el barrio de Astrabudua-Erandio de la villa de Bilbao.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla sin número, piso 2.º, se ha señalado el día 17 de junio a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 30.000.000 de pesetas para la primera finca; 9.000.000 de pesetas, para la segunda finca, y 8.000.000 de pesetas, para la tercera finca; resultante de rebajar el 25 por 100 al tipo de la subasta anterior, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 3 de abril de 1981.—El Juez, José Antonio García-Aguilera y Bazaga.—El Secretario, 1.690-3.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza Castilla, número 1, de Madrid, se siguen autos de sumario hipotecario número 1.576/1979 a instancia de «Banco Central, S. A.», contra don Arturo Rey Martínez, doña Josefa de Opazo Moreno y otros, en los que por providencia de este día se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez de la finca:

«Nave en planta baja con fachada a la calle de Euscalduna, término de Villaverde, que mide una superficie de seiscientos dieciséis metros setenta decímetros cuadrados, de los que se hallan edificados quinientos cincuenta metros y otros cincuenta decímetros cuadrados, destinándose el resto de cincuenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados a patios. Linda: por su fachada, al Norte, con la calle de Euscalduna, en línea de veintitrés metros; por su derecha, al Oeste, en línea de diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, con veintinueve metros cuarenta centímetros y otra de veintidós metros setenta centímetros, con finca segregada y vendida a doña Benita, digo, a don Vicente Fullana Baiber, y la otra, de diez metros, hace fachada a la calle de Benito López, y por la izquierda, al Este, con línea de treinta y seis metros cincuenta y cinco centímetros, con el resto de la finca de que se segregó.»

Título. La finca descrita pertenece a don Arturo Rey Martínez y don Eugenio Martín Morales, en la proporción indivisa de seis décimas partes al primero y cuatro décimas partes al segundo, por compra que han efectuado a don José Luis Moreno Aceña y don José Luis Esteban Palacios, mediante escritura otorgada ante mí el día de hoy con el número anterior al de la presente, pendiente por tanto de inscripción en el Registro de la Propiedad número 16 de los de inscripción en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid, por lo que yo el Notario, hago la oportuna advertencia, si bien del título anterior aparece que la referida finca figura registrada al folio 248 del tomo 564, finca número 44.859, inscripción segunda.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado para el próximo día 15 de junio a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 9.000.000 de pesetas, tipo que resulta de la rebaja del 25 por 100 que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran el mencionado tipo y digo, el 10 por 100 de mencionado tipo, debiendo los licitadores consignarlo previamente en la Mesa del Juzgado sin lo cual no serán admitidos.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como en el periódico «El Alcázar», de esta capital, expido el presente que firmo en Madrid a 6 de abril de 1981.—El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado-Juez, Santiago Bazarra Diego.—1.925-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los

de esta capital, en el juicio universal de quiebra voluntaria de la Entidad mercantil «Trama, S. A.», representada por el Procurador señor Corujo López, señalada con el número 1.916-G de 1980, se ha dictado la siguiente:

«Providencia» Magistrado-Juez señor García-Aguilera.—En Madrid a seis de abril de mil novecientos ochenta y uno. Dada cuenta, por presentado el estado de acreedores, se señala para la junta de acreedores el día veintisiete de mayo próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de procederse al nombramiento de sindicos; cítese a la quebrada «Trama, S. A.», por medio de su Procurador señor Corujo López, y cítense asimismo a los ignorados acreedores, para dicha junta, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar» y vuelva esta pieza, con todas las demás en el actual estado al Comisario, teniéndolas presentes al tiempo de la celebración de la Junta. Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—José Antonio García-Aguilera.—Ante mí.—Joaquín Revuelta.—Rubricados.»

Y para que sirva de citación en forma a los ignorados acreedores de la Entidad mercantil «Trama, S. A.», se expide el presente que se firma en Madrid a 6 de abril de 1981.—El Secretario.—3.903-C

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 247/1980 que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Antonio Ruiz Núñez se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de las fincas hipotecadas que se describirán a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 17 de junio de 1981 a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que se expresa para cada un de las fincas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

1.—Trozo de terreno y de secano y riego cuando le toca en turno, sito en la Caña de Cortés, paraje de Simón de Ación, campo y término de Dalias, que tiene de cabida unos tres celemines o diez áreas y cuarenta y ocho centáreas. Linda: Norte, María de los Dolores Villegas Maldonado; Sur, Encarnación Villegas Maldonado; Este, José Villegas Maldonado, y Oeste, acequia del pueblo.

Inscrita al tomo 743, libro 230 de Dalias, folio 93, finca 12.874, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Berja.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca, que constituye el lote número uno, la cantidad de 2.512.500 pesetas.

2.—Pedazo de tierra de secano y riego cuando le toca en turno, sito en la Caña de Cortés, paraje de Simón de Ación, del campo y término de Dalias, que tiene de cabida unos tres celemines y diez áreas cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Manuel Villegas Maldonado; Este, Melchor Palmero Sánchez; Oeste, acequia del pueblo.

Inscrita al tomo 743, libro 230, folio 96 vuelto, finca 12.878, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Berja.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca, que constituye el lote número dos, la cantidad de 2.512.500 pesetas.

3.—Secano en paraje Santo Domingo, campo y término de Dalias, de cabida mil doscientos setenta y dos metros cuadrados, que linda: Norte, la finca anterior que se vende a Antonio Jiménez Pérez; Sur, calle Churruga; Este, resto de la finca matriz, y Oeste, avenida del Oasis.

Inscrita al libro 1.111, libro 414 de Dalias, folio 37, finca 34.067, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Berja.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca, que constituye el lote número tres, la cantidad de 8.793.750 pesetas

Dado en Madrid a 8 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—1.927-3.

SANTIAGO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 del partido de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don José Farfía Iglesias, hijo de Andrés y María, de ochenta y un años de edad, soltero, natural y vecino que fue de la parroquia de Leobaldea —Tordoya—, que emigró a ultramar en el año 1920, sin tenerse desde entonces noticias suyas e ignorándose su paradero.

Santiago, 16 de marzo de 1981.—El Magistrado-Juez, Alfonso Villagómez Rodil. El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—3.307-C. y 2.º 11-5-1981

TOLEDO

Don José María Capilla Ruiz-Coello, Juez accidental de Primera Instancia de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 338-79, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador señor Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra Caja Hispana de Crédito y don Miguel Figueroa, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados, que se describen así:

1. El local señalado con el número 2 de carácter comercial, sito en la planta primera, sin contar la baja, de la casa de Islas Filipinas, 28, de Madrid, con una superficie de 75,20 metros cuadrados, en varias dependencias; que linda: Al frente, con hueco de escalera; por la derecha, entrando, con la calle de su situación; por la izquierda, con patio y finca de don Francisco de la Cal y don Pedro Yagüe, y por el fondo, con medianería de don Francisco de la Cal; teniendo asignada una cuota de participación en el inmueble del 14 por 100, figurando inscrita al tomo 1.088 del Registro, folio 11, finca número 44.284, inscripción primera. Valorada en: 4.500.000 pesetas.

2. El local comercial señalado con el número 1, en la planta baja de la casa

de Islas Filipinas, 28, de Madrid, con una superficie de 82 metros cuadrados; que consta de varias dependencias; que linda: Por el frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con Francisco de la Cal; izquierda, con portal, hueco de escalera, portería y patio, y por el fondo, con Francisco de la Cal y Pedro Yagüe; con una cuota de participación en el inmueble del 18 por 10, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.088 del archivo, folio 6, finca número 44.280 y (cuatr.), digo dos, inscripción primera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 10 de junio próximo, a las diez de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, es decir, habrán de depositar la suma de 337.500 pesetas, por lo que se refiere a la primera de dichas fincas, y 450.000 pesetas por lo que se refiere al local en planta baja.

Por tratarse de tercera subasta ésta se celebrará sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores que, conforme a la regla 9.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del citado precepto, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados. Que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lase hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Toledo a 9 de abril de 1981.—El Juez, José María Capilla Ruiz-Coello. El Secretario.—4.661-C.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy en el expediente de suspensión de pagos de «Industrias Metálicas Valencianas, S. L.», se ha acordado aplazar la Junta de Acreedores que había sido señalada para hoy, y designar como nuevo día y hora para su celebración el día 16 de junio próximo a las diecisiete horas, mandando convocar a los acreedores de la suspensa para dichos día y hora.

Dado en Valencia a 2 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—1.924-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edictos

Por medio del presente se cita al representante legal de la Empresa «Brinks Emecé, S. A.», denunciado en el juicio de faltas número 1970/80, por lesiones y daños en circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle Cañizares, número 10, el próximo día 27 de mayo, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de responsabilidad civil, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no hacerlo le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 24 de abril de 1981.—El Juez de Distrito número 17.—7.679-E.

Por medio del presente se cita a Gerardo Abad, denunciado en el juicio de faltas número 1.864/79, por daños en circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle Cañizares, número 10, el próximo día 27 de mayo, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, seguido a virtud de denunciado, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 24 de abril de 1981.—El Juez de Distrito número 17.—7.680-E.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Miguel Angel Torres Morato, Juez de Distrito de esta villa y su demarcación,

Hago saber: Que en las diligencias de juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el número 49/81, en proveído del día de la fecha, he acordado publicar el presente

Edicto

Por el presente se cita a Antonio María Parafitas, mayor de edad, soltero, vecino que fue de la ciudad de Corgo (Lugo), y en la actualidad en ignorado paradero; a fin de que el día 10 de junio próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Quintanar de la Orden, sito en la plaza del Generalísimo, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 49/81, a virtud de diligencias preparatorias número 5/81, instruidas por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción del partido, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio, a que hubiere lugar en derecho, y que debe comparecer a dicho acto con todos los medios de prueba que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al posible responsable y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Quintanar de la Orden a 22 de abril de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Distrito, Miguel Angel Torres Morato.—7.525-E.

TORDESILLAS

Don Luis Fuentes Colella, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de Distrito de Tordesillas (Valladolid),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 171/80, sobre imprudencia con daños, contra María Pereira, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

«Sentencia.—En Tordesillas a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno, el señor don Angel Requejo Liberal, Juez de Distrito de la misma, habiendo visto el presente juicio de faltas, sobre imprudencia con daños, seguido contra Vicente Cervera García, siendo la perjudicada María Pereira, con asistencia del Fiscal. Fallo: Que debo condenar y condeno a María Pereira como autora de una falta de daños por imprudencia a la multa de mil pesetas y que indemnice a Vicente Cervera García en trece mil seiscientos diecinueve pesetas y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Angel Requejo (rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a María Pereira, en ignorado paradero, expido el presente en Tordesillas a 10 de abril de 1981.—El Secretario.—6.510-E.